



MARIO ANGEL BARON CASTRO
Director Territorial Caquetá



AVISO DE NOTIFICACIÓN N° 011 DE 2017

Florencia, Mayo 08 del 2017

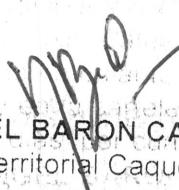
En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 ó Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA y teniendo en cuenta que no se registra dirección del investigado, por tanto, se desconoce la dirección, el número de fax o el correo electrónico sobre la presunta infractora la señora **LUCELLY ESCUDERO GRACIAS, titular de la Cedula de Ciudadanía No 40.725.006 expedida en Florencia**, por lo cual no ha sido posible practicar la notificación personal del Auto de Apertura DTC No OJ 071-2013 del 12 de diciembre "Por el cual se da apertura a un proceso administrativo sancionatorio Ambiental contra **LUCELLY ESCUDERO GRACIAS, titular de la Cedula de Ciudadanía No 40.725.006 expedida en Florencia** Caquetá por contaminación del recurso hídrico y otras afectaciones a los recursos naturales, en el predio rural denominado la Hacienda ubicado en la Vereda Bajo Caldas, municipio de Florencia, Departamento del Caquetá". se procede a practicar la notificación mediante el presente AVISO, el cual se procede a publicar en la página electrónica de la entidad y en la cartelera de la Dirección Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, por el término de cinco (5) días, por cuanto que se desconoce la información del destinatario.

MARIO ANGEL BARON CASTRO

Al presente AVISO se acompaña copia íntegra y auténtica del Auto de Apertura DTC No OJ 071-2013 del 12 de diciembre "Por el cual se da apertura a un proceso administrativo sancionatorio Ambiental contra **LUCELLY ESCUDERO GRACIAS, titular de la Cedula de Ciudadanía No 40.725.006 expedida en Florencia** Caquetá por contaminación del recurso hídrico y otras afectaciones a los recursos naturales, en el predio rural denominado la Hacienda ubicado en la Vereda Bajo Caldas, municipio de Florencia, Departamento del Caquetá"

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que contra dicho auto no procede recurso alguno, por tratarse de providencia de trámite y que se concede diez (10) días para contestar los cargos por sí o por medio de apoderado y aportar o solicitar la práctica de pruebas que considere pertinentes y que sean conducentes y necesarias

Anexo: Copia del Auto de Apertura DTC No OJ 071-2013 del 12 de diciembre en 7 folios y 13 páginas


MARIO ANGEL BARON CASTRO
 Director Territorial Caquetá

Revisor	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
	Mario Angel Barón Castro	Director Territorial Caqueta	
Elaboro	Derly Toledo Sanchez	Oficina Jurídica DTC	

SEDE PRINCIPAL: Tel (8) 4296 641 - 642 - 4295 267 Fax. 4295 255 Mocoa, Putumayo
 AMAZONAS: Tel (8) 5925 064 - 5927 619 Fax. 5925 065 Leticia Amazonas
 CAQUETA: Tel (8) 4351 876 - 4357 456 Fax. 4356 884 Florencia, Caquetá
 PUTUMAYO: Teléfax (8) 4296 395 Mocoa, Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co
www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01 800 00 20 00